



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 561 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 11 de julio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El proveído del Informe N° 217-2024-MPPC/GM/JOPP, de fecha 11 de julio del 2024 y el Informe N° 206-2024/SGIDUR-MPPC/OFHV, de fecha 10 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Plan de Trabajo "Limpieza, Mantenimiento y Pintado en la Localidad de Coracora, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho", tiene por finalidad pública, brindar entornos seguros y bien cuidados para que la población pueda disfrutar de sus actividades deportivas y recreativas, así como de promover la convivencia y la apropiación del espacio público, dinamizando el espacio social y cultural de la población;

Que, la Gerencia Municipal, según revisión de los documentos anotados en la parte de visto y anexos, mediante el proveído al Informe N° 217-2024-MPPC/GM/JOPP, de fecha 11 de julio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Plan de Trabajo "Limpieza, Mantenimiento y Pintado en la Localidad de Coracora, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho", con presupuesto de S/. 100.00 Soles;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTADO EN LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA – PROVINCIA DE PARINACOCHAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", de veinticuatro (24) folios, con disponibilidad presupuestal que ascendente a la suma de S/. 100,000.00 (Cien mil y 00/100 Soles), para el cumplimiento de objetivo del Plan, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yully Juan Reyes Anampa
DNI. N° 28931196
ALCALDE